

# DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA

## ACUERDO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

*La \_\_\_\_\_ escuela John H. Taggart, y los padres de los niños participantes en las actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) aceptan regirse por este acuerdo, que describe cómo los padres, el personal de la escuela y los alumnos, compartirán la responsabilidad de alcanzar un mejor desempeño académico estudiantil y los medios con los que contarán los padres y la escuela para construir y desarrollar una sociedad en la que los niños puedan alcanzar los exigentes estándares que estipula el estado.*

*Este acuerdo entre la escuela y los padres tiene vigencia durante el año escolar*  
**2015-2016.**

### **DISPOSICIONES OBLIGATORIAS DEL ACUERDO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES**

#### **Responsabilidades de la escuela**

La \_\_\_\_\_ escuela John H. Taggart \_\_\_\_\_ :

1. Proporcionará enseñanza y un programa de estudios de alta calidad en un entorno educativo eficaz que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de las metas académicas estudiantiles de la siguiente manera:

Usamos “Imagine It!” (¡Imagínalo!), GLENCOE para alfabetización, Prentice Hall y el programa de matemáticas Go Math. El plan de estudios básico del Distrito Escolar de Filadelfia guía nuestra enseñanza, específicamente para RELA (Lectura y lenguaje, por sus siglas en inglés), matemáticas, estudios sociales y ciencias.

A través del uso de evaluaciones, nuestro personal y equipo de liderazgo controla el logro estudiantil. Los maestros del aula utilizan AimsWeb, DRAs, Gates-MacGinitie, evaluaciones comparativas “Imagine It”, evaluaciones predictivas, el componente de fin de unidad GoMath y evaluaciones diseñadas por los maestros (TDA). Durante la capacitación profesional y reuniones de grado, los maestros colaboran y usan base de datos en las evaluaciones para orientar la enseñanza.

Las pruebas estandarizadas incluyen la PSSA y evaluaciones estandarizadas para la población bilingüe con bajo dominio de inglés (LEP, por sus siglas en inglés).

También se usarán pruebas comparativas, PSSA  $\sqrt$  Points y evaluaciones ancla como mecanismo para controlar el desarrollo estudiantil.

Por medio de boletines informativos y reuniones de padres, las familias de Taggart se enteran del programa de evaluación estandarizado. Se comparten los resultados individuales de estas evaluaciones con los padres cuando se distribuyen las libretas de calificaciones. Los resultados de la escuela se comparten con los padres durante el proceso de planificación de mejoramiento escolar.

2. Realizará reuniones entre padres y maestros (una vez al año como mínimo en las escuelas primarias) durante las que se analizará este acuerdo en lo que respecta al logro individual de cada niño. Específicamente, estas reuniones se celebrarán:

Se realizará una conferencia entre padres y maestros durante la tarde este año después de la emisión de la libreta de calificaciones del primer semestre. Los padres visitan la escuela con frecuencia para asistir a conferencias suplementarias con respecto al progreso individual del estudiante, reuniones con personal de apoyo, con maestros y personal administrativo.

3. Proporcionará a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela entregará informes de la siguiente manera:

Durante las conferencias de libretas de calificaciones (2-4 de diciembre, 23-25 de febrero y 27-29 de abril), maestros y miembros del personal se reúnen con los padres para revisar el programa de enseñanza y nuestras metas para el año escolar. Se presentarán talleres de alfabetización para entonces de manera que los padres puedan tener pautas que ayuden a sus hijos en una alfabetización integral. Miembros del personal también revisan los estándares básicos comunes y explican los programas educativos existentes y las expectativas que se tienen de sus hijos. Además, le proporcionamos a los padres informes provisorios, los resultados de la PSSA e informes de control de progreso.

4. Permitirá a los padres tener un acceso razonable al personal de la escuela. Específicamente, el personal estará disponible para las consultas de los padres de la siguiente manera:

En Taggart, la comunicación con la familia se lleva a cabo regularmente/diariamente. El diálogo permanente fomenta el continuo debate de temas y preocupaciones relativas al aprendizaje, la salud, las metas escolares, políticas y procedimientos, metas educativas e iniciativas de reforma. Nuestro consejero y consejeros de asesoramiento bilingües (BCA, por sus siglas en inglés) también estarán disponibles para consultas y apoyo.

5. Dará a los padres oportunidades de ofrecerse como voluntarios para participar en la clase de su hijo y presenciar las actividades del aula, de la siguiente manera:

Durante la Noche de vuelta a la escuela, patrocinaremos un puesto de exhibición del comité asesor escolar (SAC). En ese momento, se invitará a los padres a unirse y conocer a nuestro SAC.

Además, bajo la supervisión y guía del equipo de liderazgo, los padres se ofrecen como voluntarios para ayudar en actividades anuales de recaudación de fondos y eventos del orgullo/espíritu escolar.

### Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos al:

*Describir la manera en que los padres apoyarán el aprendizaje de sus hijos, como:*

- Controlar su asistencia.
- Asegurarnos de hagan los deberes.
- Controlar la cantidad de televisión que miran.
- Ofrecernos como voluntarios en el aula de nuestros hijos.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de nuestros hijos.
- Fomentar un uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros hijos.
- Mantenernos informados de la educación de nuestros hijos y comunicarnos con la escuela al leer con prontitud todos los avisos de la escuela o el Distrito Escolar, sean recibidos a través de nuestros hijos o por correo, y responder según corresponda.
- Prestar nuestros servicios, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, por ejemplo, desempeñándonos como representantes de padres del Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar (School Improvement Team) de la escuela, el Comité Asesor de Políticas (Policy Advisory Committee) del Título I, el Consejo Asesor de Políticas para el distrito (Policy Advisory Council), el Comité de Profesionales del estado (Committee of Practitioners), el Equipo de Apoyo Escolar (School Support Team) u otros grupos escolares de asesoramiento o políticas.]



### Responsabilidades de los alumnos (*revisar según corresponda al nivel de grado*)

Nosotros, como alumnos, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestros logros académicos y cumplir con los exigentes estándares estatales. Específicamente:

***Describir la manera en que los estudiantes apoyarán su logro académico, como:***

- Hacer las tareas todos los días y pedir ayuda cuando lo necesitemos.
- Leer al menos 30 minutos todos los días, fuera del horario escolar.
- Entregar a los padres o al adulto responsable de nuestro bienestar todas las notificaciones y la información que recibamos de la escuela todos los días.

La escuela John H. Taggart: (debe estar en todos los acuerdos)

1. Involucrará a los padres en la planificación, la revisión y el mejoramiento de la política de participación de los padres en la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrará a los padres en el desarrollo conjunto de todo plan de programas escolares, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Realizará una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas sujetos al Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho que tienen los padres de participar en los programas conforme con el Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá una cantidad flexible de reuniones adicionales para la participación de los padres, en la mañana o en la tarde, de modo que puedan asistir la mayor cantidad posible de

padres. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de los niños que participen en los programas sujetos al Título I, Parte A (alumnos participantes) y promoverá su asistencia.

4. Proporcionará información a los padres de los alumnos participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos según la solicitud de padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan entender.
5. Proporcionará a los padres de los niños participantes información, de manera oportuna, sobre los programas sujetos al Título I, Parte A, que incluye una descripción y explicación del programa de estudios de la escuela, los métodos de evaluación académica utilizados para medir el progreso de los niños y los niveles de dominio que deben alcanzar los alumnos.
6. A pedido de los padres, proporcionará oportunidades para reuniones periódicas en las que éstos podrán expresar sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias lo más pronto posible.
7. Proporcionará a cada padre un informe estudiantil individual sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal, en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura.
8. Proporcionará a cada padre una notificación oportuna cuando su hijo haya sido asignado o haya recibido educación durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por parte de un maestro que carezca de calificaciones competentes, según se define en la sección 200.56 de las Regulaciones finales del Título I (Title I Final Regulations) (67 Reg. fed. 71710, 2 de diciembre del 2002).

Para ayudar a construir y desarrollar una sociedad con los padres a fin de contribuir con sus hijos en el logro de los exigentes estándares académicos del estado, la escuela John H. Taggart :

1. Recomendará a la Coordinación Regional del Distrito de «No Child Left Behind» (Ningún niño queda atrás) los nombres de los padres de niños participantes en los programas sujetos al Título I, Parte A que estén interesados en brindar sus servicios en el Comité de Profesionales del estado y los Equipos de Apoyo Escolar.
2. Notificará a los padres sobre la participación de la escuela en los programas Early Reading First (La lectura infantil primero), Reading First (La lectura primero) y Even Start Family Literacy (Alfabetización familiar de comienzo en pie de igualdad) que funcionan dentro de la escuela, el Distrito y la información de contacto.
3. Trabjará con el Distrito Escolar de Filadelfia para abordar los problemas, si los hubiera, en la implementación de las actividades de participación de los padres en la sección 1118 del Título I, Parte A.

4. Trabajaré con el Distrito Escolar de Filadelfia a fin de asegurar que los padres de los alumnos y los dirigentes o representantes correspondientes de la escuela reciban una copia de los procedimientos para la presentación de quejas por escrito que exige la Agencia Estatal de Educación (State Education Agency) para resolver cualquier asunto de incumplimiento de una ley federal o de una regulación de los programas sujetos al Título I, Parte A.

_____ Escuela	_____ Padre(s)	_____ Alumno
_____ Fecha	_____ Fecha	_____ Fecha

(IMPORTANTE: LAS FIRMAS NO SON OBLIGATORIAS)